Atlántida Titularizadora, S. A.

(Compañía Salvadoreña, subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A. domiciliada en San Salvador, República de El Salvador)

Informe y estados financieros al 31 de diciembre de 2021

Atlántida Titularizadora, S. A.

(Compañía Salvadoreña, subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A. domiciliada en San Salvador, República de El Salvador)

Contenido
31 de diciembre de 2021

	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 3
Estados financieros	
Balance General	4
Estado de resultados	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 23

bakertilly
PBX: 503 2556-0505
FAX: 503 2556-0504
www.bakertilly.com.sv

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los
Accionistas de
Atlántida Titularizadora, S. A.

Opinión
Hemos auditado los estados financieros de Atlántida Titularizadora, S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Atlántida Titularizadora, S. A., al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador vigentes en El Salvador contenidas en el Manual y Catalogo de Cuentas para Titularizadoras de Activos (RCTG – 6/2008).

Bases de la Opinión
Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asunto - Base contable
Hacemos referencia a la Nota 2 respecto a que los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Titularizadoras vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a políticas contables detalladas en la Nota 2. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 18. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con el Manual y Catalogo de Cuentas para Titularizadoras de Activos (RCTG – 6/2008). Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

Asunto Clave de la Auditoría
Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. Al 31 de diciembre de 2021, no se identificó asunto clave de auditoría.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros
La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Titularizadoras vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Registro No. 3614

Dinora de Jesús Chacón de Acosta
Socia

8 de febrero de 2022
San Salvador, República de El Salvador

Atlántida Titularizadora, S. A.

(Compañía Salvadoreña, subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A. domiciliada en San Salvador, República de El Salvador)

Balance General al 31 de diciembre de 2021

(Cifras en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2021
Activo		
Activo corriente		
Efectivo y sus equivalentes	7	$ 151,289.60
Inversiones Financieras	7	2,762,223.22
Rendimientos por cobrar		32,023.26
Impuestos		1,080.60
Total activo		$ 2,946,616.68
Pasivo		
Pasivo corriente		
Porción corriente de pasivos a largo plazo	10	$ 1,669,827.01
Cuentas por pagar	9	7,047.28
Impuestos por pagar		1,890.62
Total pasivo		1,678,764.91
Patrimonio		
Capital		
Capital Social	12	1,200,000.00
Reservas de capital		4,880.53
Resultados del presente periodo		62,971.24
Total patrimonio		1,267,851.77
Total pasivo y patrimonio		$ 2,946,616.68
Contingentes de compromiso y control propias:		
Cuentas contingentes de compromiso deudoras		
Valores y bienes propios en custodia		$ 362,500.00
Valores y bienes propios cedidos en garantía		2,191,500.00
Total		$ 2,554,000.00
Contingentes de compromiso y control acreedoras:		
Cuentas de control acreedoras		
Valores y bienes propios en custodia		$ 362,500.00
Valores y bienes propios cedidos en garantía		2,191,500.00
Total		$ 2,554,000.00

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Julio César Alvarenga Fuentes
Contador General

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Representante Legal

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Auditores externos No. Inscripción 3614

Atlántida Titularizadora, S. A.

(Compañía Salvadoreña, subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A. domiciliada en San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Resultados Periodo del 29 de abril al 31 de diciembre del 2021

(Cifras en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2021
Egresos		
Costos de explotación		
Gastos generales de admón. y de personal de operaciones de Titularización		$ (6,499.18)
Resultado de operación		(6,499.18)
Ingresos Financieros		
Ingresos por inversiones financieras		109,730.61
Utilidad antes de intereses e impuestos		103,231.43
Impuesto sobre la renta	6	(1,870.12)
Utilidad ordinaria después de impuesto		101,361.31
Gastos financieros		
Gastos de operación por inversiones propias		(5,984.85)
Gastos por cuentas y documentos por pagar		(27,524.69)
		(33,509.54)
Utilidad neta del ejercicio		$ 67,851.77
Utilidades por acción		
Utilidades de ejercicio y antes de impuesto		$ 8.60
Utilidad del ejercicio y antes de partidas extraordinarias		$ 5.65
Utilidad después de partidas extraordinarias		$ 5.65
No. de acciones comunes en circulación		12,000
Valor nominal de acción		$ 100.00

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Julio César Alvarenga Fuentes
Contador General

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Representante Legal

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Auditores externos No. Inscripción 3614

Atlántida Titularizadora, S. A.
(Compañía Salvadoreña, subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A. domiciliada en San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Cambios en el Patrimonio
Periodo del 29 de abril al 31 de diciembre del 2021
(Cifras en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Capital	Reservas	Resultado acumulado	Total
Saldos al 29 de abril 2021	12	$ 1,200,000.00	-	-	$ 1,200,000.00
Reserva legal		-	$ 4,880.53	-	4,880.53
Resultado del ejercicio		-	-	$ 62,971.24	62,971.24
Saldos al 31 de diciembre de 2021	12	$ 1,200,000.00	$ 4,880.53	$ 62,971.24	$ 1,267,851.77

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Julio César Alvarenga Fuentes
Contador General

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Representante Legal

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Auditores externos No. Inscripción 3614

Atlántida Titularizadora, S. A.

(Compañía Salvadoreña, subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A. domiciliada en San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Flujos de Efectivo
Periodo del 29 de abril al 31 de diciembre del 2021

(Expresado en dólares de los Estados de Unidos de América)

	Nota	2021
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Entrada por operaciones de inversión propia		$ 10,988.87
Menos:		
Pagos por compra de inversión propia		27,712.26
Pagos por costos de servicios		2,710.26
Pago de impuestos y contribuciones		3,460.10
Otros pagos relativos a la operación		138.92
Disminución de efectivo y equivalente de efectivo usados en actividad de operación		(23,032.67)
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Menos:		
Pagos por compra de inversiones financieras		(2,695,504.74)
Disminución de efectivo y equivalente de efectivo usados en actividades de inversión		(2,695,504.74)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Entrada de aportes de accionistas		1,200,000.00
Entrada por operaciones de reporto		1,669,827.01
Aumento de efectivo y equivalente de efectivo provenientes de actividades de financiamiento		$ 2,869,827.01
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		151,289.60
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el ejercicio	7	$ 151,289.60
Conciliación de resultado neto con el efectivo y equivalente de efectivo provenientes de las actividades de operación		
Resultado del ejercicio		67,851.77
Cargos y abonos por cambios netos en el activos y pasivo:		
Cuentas y documentos por cobrar		(99,822.34)
Cuentas y documentos por pagar		7,047.28
Impuesto y contribuciones por pagar		1,890.62
Disminución de efectivo y equivalente de efectivo usados en actividades de operación		$ (23,032.67)

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Julio César Alvarenga Fuentes
Contador General

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Representante Legal

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Auditores externos No. Inscripción 3614

Nota 1. Constitución e inscripción en el Registro Público Bursátil

Atlántida Titularizadora, S. A., es una sociedad anónima Subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A., y parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Atlántida, regida por las leyes de El Salvador y supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero, con domicilio en la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, El salvador. La Titularizadora tiene como objeto exclusivo constituir, integrar y administrar Fondos de Titularización y emitir valores con cargo a los Fondos, de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de Titularización de Activos.

Atlántida Titularizadora, S. A., de conformidad con el artículo ocho de la Ley de Titularización de Activos presento testimonio de escritura de constitución fechada dieciocho de marzo de dos mil veintiuno ante los oficios de la Notario Yesenia de Lourdes Magaña Sandoval para autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero siendo aprobada en sesión de Consejo Directivo número CD-OCHO/DOS MIL VEINTIUNO, de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, siendo calificada favorablemente, realizando la escritura de constitución el día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, antes los oficios notariales de Yesenia de Lourdes Magaña Sandoval e inscrita en el Registro de Comercio al número cinco del libro No. 4354 del Registro de Sociedades del Folio 14 al Folio 39 de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno. Autorizando el asiento en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero de conformidad al artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 5 del reglamento de la Ley del Mercado de Valores, en el Asiento Registral Único No. TA0001-2021 de fecha 13 de agosto de 2021, cuya certificación No. SSF00942021 de fecha 16 de agosto 2021.

Nota 2. Criterios contables utilizados

Base de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables para titularizadoras de activos vigentes en El Salvador contenidas en el Manual y Catalogo de Cuentas para Titularizadoras de Activos (RCTG – 6/2008), el cual establece el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros, así como el contenido de los estados financieros y las Notas respectivas, con modificación aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN-10/2016, de fecha 12 de octubre de dos mil dieciséis, con vigencia a partir del 17 de octubre de dos mil dieciséis, que es una base de contabilidad aceptable distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuyas principales diferencias se presentan en la Nota 18.

La Titularizadora aplicará las NIIF en su opción más conservadora cuando el ente regulador no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas, en el caso que la transacción u operación no se encuentre normada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de la referida norma.

Unidad Monetaria

La moneda de medición y presentación de los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de América (US$), moneda de curso legal en El Salvador desde el año 2001. Las cifras de los estados financieros y las de sus notas están expresados en dólares de los Estados Unidos de América con dos decimales, utilizando la regla de redondeo siguiente: si el digito a la derecha del último requerido es mayor que 5, el ultimo digito requerido se aumenta una unidad. Si el digito a la derecha del último requerido es menor que 5, el ultimo digito requerido se deja intacto.

Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entro en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado.

Los libros de la Titularizadora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo $ en los estados financieros adjuntos.

Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros requiere que la Titularizadora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, y la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el periodo en que se produzcan tales efectos y cambios.

Principales políticas contables utilizadas

A continuación, se resumen las políticas contables más importantes adoptadas por la Titularizadora, las cuales reflejan la aplicación de prácticas contables contenidas en el Manual y Catálogo de Cuentas, vigente:

a. Periodo contable.

El período contable de los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

b. Bases de preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros se preparan sobre la base del costo histórico y su presentación de acuerdo con normativas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

c. Corrección monetaria.

Los reconocimientos monetarios por variaciones en los precios de los bienes se reconocen en el momento que se producen.

d. Bases de conversión

Las operaciones en moneda, diferente del dólar de los Estados Unidos de América, se contabilizan al tipo de cambio vigente al cierre del periodo.

e. Otros activos corrientes

Los otros activos corrientes se registran en el momento de realizarse la transacción reflejándose a su valor transado.

f. Impuesto diferido e impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre los resultados contables del año, ajustado por el efecto de las partidas no deducibles o no imponibles, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

De existir una diferencia significativa entre la base contable y la Ley del Impuesto sobre la Renta, se realizará el cálculo del impuesto, de acuerdo con la Ley del impuesto sobre la renta, registrándose contablemente la diferencia temporaria.

g. Derechos sobre excedentes de patrimonios separados

Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados se determinan al momento de la constitución de estos.

h. Indemnización

h.1 Beneficio de indemnización

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben ser indemnizados por un monto equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente).

La Titularizadora ha adoptado la práctica de llevar a resultados las cantidades pagadas cuando toma la decisión de prescindir de los servicios de un empleado.

h.2 Beneficio por renuncia voluntaria

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria establece que las instituciones del sector privado e instituciones autónomas cuyas relaciones laborales se rigen por el Código de Trabajo estarán obligadas a cancelar una prestación económica por renuncia voluntaria de sus trabajadores. Para tener derecho a la prestación económica, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de servicio continuo y efectivo en la empresa y deberá dar un preaviso por escrito al patrono.

Los trabajadores recibirán una prestación económica equivalentes a 15 días de salario básico vigente por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser mayor a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación se registran sobre la base de lo devengado al momento de realizarse la transacción.

Nota 3. Cambios contables

Durante el período reportado, la Titularizadora no había efectuado ningún cambio en las políticas contables.

Nota 4. Riesgos derivados de los instrumentos financieros

Atlántida Titularizadora, S. A., tiene establecido considerar de acuerdo con el Manual de Gobierno Corporativo que posee, identificar las dimensiones dentro del espectro de la empresa, basándose en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador. De acuerdo con lo anterior Atlántida Titularizadora, S. A., adopta su Manual Integral de Riesgos, resumiendo lo más importante a continuación:

Gestión y control integral de riesgo

La gestión de riesgos como tal implica la planeación, organización, dirección, ejecución y seguimiento de procesos, actividades y estrategias tendientes a la identificación, evaluación, medición y monitoreo de los riesgos, en la búsqueda de la protección de los inversionistas, los Fondos de titularización y la Sociedad Titularizadora como empresa.

Factores de riesgo

Los factores de riesgo están conformados por los agentes o causas de las cuales se deriva el riesgo, es decir, por todos los aspectos que contribuyen a su materialización.

Riesgos

Riesgo Reputacional:

Proviene del potencial daño comercial a la marca y prestigio de la empresa por operaciones que resulten con problemas en el mercado derivados de la falta de información o de la falta de claridad en la estructuración del Fondo de Titularización, de sus documentos legales, o de las características de los Valores de Titularización. Asimismo, este riesgo también puede derivarse de la administración inadecuada del originador de los activos o flujos cedidos. El riesgo reputacional se mitiga de forma significativa con la adecuada divulgación de toda la información relevante al inversionista para la inversión en los Valores de Titularización, y del traslado completo de la información referente a las obligaciones de las partes involucradas en una titularización, incluyendo las obligaciones del originador.

Riesgo operativo:

Se presenta en la forma operativa en que se manejen los Fondos de Titularización, para dar cumplimiento a las obligaciones administrativas, fiscales y relacionadas con inversionistas de Valores de Titularización colocados, de acuerdo con contratos de titularización firmados en la integración de los Fondos de Titularización, normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero y Leyes aplicables a la empresa como tal y los Fondos de titularización.

Riesgo de fraude interno o externo:

Proviene de la posibilidad de que los activos de la sociedad Titularizadora o de los Fondos de titularización sean víctimas de fraudes perpetrados por personas que laboran internamente en la empresa, o por parte de proveedores o clientes. La contingencia del fraude es mitigada por esquemas operativos que maximicen el trabajo por conducto de entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y por el adecuado seguimiento y control del uso de fondos interno para evitar de forma preventiva el fraude.

Daños materiales:

Proviene de la interrupción de las operaciones de la empresa debido a daños relevantes que interrumpan los negocios afectando instalaciones físicas o sistemas. Este riesgo se mitiga por medio de redundancias en la operación de sistemas que permitan levantarlos operativamente de forma oportuna, y de operar en instalaciones adecuadas que eviten riesgos de daños materiales o humanos.

Nota 5. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Titularizadora es miembro de un grupo de compañías afiliadas y relacionadas que están bajo una misma dirección y control, existiendo transacciones con las mismas. En consecuencia, es posible que las condiciones bajo las cuales se llevan a cabo las transacciones no sean las mismas que resultarían de ser éstas con entidades independientes. Al 31 de diciembre de 2021, la Titularizadora no presenta saldo por cobrar y pagar con sus miembros del grupo.

Al cierre del ejercicio 2021, la Titularizadora tenía una cuenta corriente en Banco Atlántida El Salvador con un saldo de US$151,289.60.

Nota 6. Impuestos diferidos e Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente se calcula en base a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N°134 del 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992, y sus reformas, requiriendo que el impuesto sobre la renta corresponda al 30% de la utilidad imponible para las compañías que obtengan ingresos gravables totales iguales o mayores a US$150,000.00 y 25% para las que sus ingresos sean menores a dicho límite (resultado del ejercicio ajustado por gastos no deducibles e ingresos no gravables y otras deducciones de ley).

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto presentadas por Atlántida Titularizadora, hasta tres años después de la fecha de su presentación.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, se determinó impuesto sobre la renta por un monto de US$1,870.12.

		Impuesto
Resultados Sujetos de ISR al 31 de diciembre de 2021	$	17,430.47
Menos:		
Reserva legal		1,220.13
Ingresos no gravados		24,311.24
Mas:		
Gastos no deducibles		9,971.03
Impuesto sobre la renta tasa del (25%)	$	1,870.12

La Titularizadora no determinó un impuesto diferido al 31 de diciembre de 2021.

Nota 7. Otros activos corrientes

Los activos corrientes al 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

a) Depósitos en Bancos e Intermediarios Financieros no Bancarios

		2021
Bancos e intermediarios locales:		
Depósitos en cuentas corrientes	$	151,289.60

b) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

		2021
Inversiones conservadas para negociación		
Fondos de inversión	$	301,619.35
Bonos públicos		1,669,827.01
Inversiones conservadas hasta el vencimiento		
Fondos de inversión		311,729.25
Bonos públicos		479,047.61
	$	2,762,223.22

Al 31 de diciembre 2021 la Titularizadora mantenía títulos valores cedidos en garantía por operaciones en reporto de venta por un monto de US$1,669,827.01

	2021
Porción corriente de pasivos a largo plazo	
Obligaciones con Casas de Corredores de Bolsa por operaciones de reporto	$ 1,669,827.01

c) Rendimientos por cobrar

La provisión de los rendimientos por cobrar de la cartera de inversiones al 31 de diciembre 2021, es de US$32,023.26.

Nota 8. Activo fijo e intangibles

Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas de activo fijo e intangibles no tuvieron movimientos y no presentaron saldos.

Nota 9. Acreedores varios

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

	2021
Servicios profesionales por pagar	$ 1,250.00
Provisión por costo de reportos	5,797.28
	$ 7,047.28

Nota 10. Operaciones de reporto

Obligaciones con Casas de Corredores de Bolsa por operaciones de reporto	$ 1,669,827.01

Las operaciones de reporto de venta tenían una vigencia de 24 días, con una fecha de recompra del 03 de enero de 2022. El costo financiero promedio de estas operaciones es de 5.28%.

Nota 11. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2021, la Titularizadora no presenta provisiones.

Nota 12. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social asciende a US$1,200,000.00. El cual se encuentra totalmente suscrito y pagado, representado por 12,000 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de US$ 100 cada una, siendo la composición accionaria la siguiente:

Accionista	Participación social	Porcentajes participación
Banco Atlántida El Salvador, S. A.	11,999	99.99167%
Guillermo Bueso Anduray	1	0.00833%
Total	12,000	100%

Atlántida Titularizadora, S.A, posee como socio controlador a Banco Atlántida El Salvador, S. A., el cual posee 11,999 acciones que asciende a US$ 1,199,900.00 siendo el 99.99167% del total del capital; lo cual fue informado a la Superintendencia del Sistema Financiero oportunamente.

El capital mínimo requerido para las Sociedades Titularizadoras de Activos es de US$1,182,412.00. El capital social fijo de la Titularizadora es de US$1,200,000.00, el cual está en cumplimiento con la citada disposición.

Reserva Legal

De acuerdo con el Código de Comercio de la República de El Salvador, la Titularizadora debe constituir anualmente una reserva legal equivalente al 7% de la utilidad antes de impuesto, hasta completar la quinta parte del capital social. El saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2021 es US$4,880.53.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2021, los resultados acumulados son utilidades por US$62,971.24.

No existe un período límite para la distribución de utilidades; no obstante, la ley requiere que antes de la distribución de utilidades, sean compensadas las pérdidas obtenidas. Las utilidades que se distribuyen a los accionistas ya sea en efectivo o en acciones, que correspondan a utilidades obtenidas hasta el 31 de diciembre de 2010, son consideradas como rentas no gravables para el accionista que las recibe, siempre que la sociedad que realice la distribución haya pagado el impuesto correspondiente cuando las obtuvo. La distribución de dividendos de las utilidades que correspondan al año fiscal 2011 y en adelante, serán sujetas a una retención de impuesto sobre la renta del 5% que constituirá pago definitivo del respectivo impuesto para el accionista que recibe el dividendo.

Nota 13. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021, no se tiene juicios o litigios pendientes.

Nota 14. Causaciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2021, no se tienen causaciones obtenidas de terceros.

Nota 15. Sanciones

Durante el período 2021, no se pagó ninguna cantidad en concepto de multa por incumplimiento.

Nota 16. Hechos posteriores y otras revelaciones importantes

1. Con fecha 12 de marzo de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-8/2021, remitió autorización para la constitución de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A.

2. Con fecha 18 de marzo de 2021, se constituye la Sociedad Anónima Atlántida Titularizadora, con un capital de US$1,200,000.00, siendo Banco Atlántida El Salvador, S. A. propietario del 99.99167%.

3. En cláusula XLIII de la escritura pública de constitución de la Sociedad Atlántida Titularizadora, S. A., quedo el nombramiento de la primera administración por un periodo de cinco años, la cual estará a cargo de la siguiente Junta Directiva:

Nombre	Cargo
Arturo Herman Medrano Castañeda	Director Presidente
Guillermo Bueso Anduray	Director Vicepresidente
Franco Edmundo Jovel Carrillo	Director Secretario
José Faustino Laínez Mejía	Primer Director Suplente
Ilduara Augusta Guerra Leví	Segundo Director Suplente
Gabriel Eduardo Delgado Suazo	Tercer Director Suplente

4. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora S. A., en su sesión 01/2021 acordó entre otras cosas, el nombramiento del Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo como Gerente General de la sociedad.

5. La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de Consejo Directivo CD-22/2021, autorizó la modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por la incorporación de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A., como subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A.

6. Con fecha 29 de julio de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-30/2021, remitió autorización para el inicio de operaciones a partir de dicha fecha de comunicación.

7. Con fecha 11 de agosto de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero con base en la Ley de Titularización y de la Resolución RCTG-6/2008, remitía documentación del Sistema Contable de Atlántida Titularizadora, S. A., el cual se autorizaba para que pudiera ser utilizado en la operatividad de la Titularizadora.

8. Que luego de su constitución, Atlántida Titularizadora, S. A. mantiene al 31 de diciembre de 2021, su propiedad accionaria según fue creada en marzo del año 2021.

9. Al 31 de diciembre del año 2021, no se poseían en Atlántida Titularizadora, S. A. Valores de Titularización Administrados.

Nota 17. Gestión Integral de Riesgos

A través de la gestión integral de riesgos, Atlántida Titularizadora Administradora de Fondos de Titularización, identifica, mide, controla, mitiga, monitorea y comunica todos los tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto, tanto de la sociedad como de los Fondos que administra. Este proceso está creado con base en buenas prácticas internacionales, disposiciones regulatorias aplicables y en el marco del gobierno corporativo establecido por la Sociedad Titularizadora. Este contenido se plasma en Manual de Administración de Riesgo Integral.

Dicho documento fue creado y aprobado con el propósito de inicios de operaciones de la sociedad Titularizadora. A continuación, se resumen los aspectos más importantes:

Riesgos Financieros

Riesgo de Crédito: Es la posible pérdida de un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a los emisores con los que se relaciona o bien por un deterioro de la calificación crediticia del emisor o título valor.

Riesgo de Contraparte: Es la posibilidad de pérdida que se puede producir debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales, asumidas por una parte para la liquidación de una operación debido a situaciones de liquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas

Riesgo de Liquidez: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas. La gestión de este riesgo, según Art. 22 de las NRP-11 aplicará únicamente para la administración de los fondos de terceros que realice la sociedad.

Riesgo de Mercado: Posibilidad de pérdida producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones de la entidad o los fondos que administra.

Riesgos Operativos

Riesgo Operativo: Es la probabilidad de incurrir en una pérdida debido a fallas en los procesos, personas, sistemas de información o a causa de acontecimientos externos. Este riesgo incluye la gestión de la seguridad de la información, la continuidad del negocio y el riesgo legal.

Continuidad del Negocio: Proceso que busca identificar amenazas potenciales a una entidad y el impacto que podrían causar a las operaciones del negocio, en caso de materializarse. Actualmente, la Sociedad Titularizadora se encuentra siguiendo un Plan de Adecuación para cumplir con todas las disposiciones de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24), aprobadas el catorce de abril de 2020.

Seguridad de la Información: La seguridad de la información se caracteriza por la búsqueda de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Actualmente, la Sociedad Titularizadora se encuentra siguiendo un Plan de Adecuación para cumplir con todas las disposiciones de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), aprobadas el aprobadas el catorce de abril de 2020.

Riesgo de Custodia: Posibilidad de pérdida que afecte a los valores mantenidos en custodia debido a la insolvencia, negligencia, fraude, administración deficiente o mantenimiento inadecuado de registros o valores en custodia. Para las operaciones de la entidad y debido a normativas locales, se contrata a un proveedor encargado del manejo y custodia de los títulos valores transados por la Sociedad Titularizadora en caso de que este servicio sea requerido.

La información de la evolución de los riesgos aplicables ha sido presentada en Comité de Riesgos de la sociedad Titularizadora. Dada la fecha de inicio de operaciones, durante 2021 se llevó a cabo una sola sesión en el mes de octubre de 2021. Debido a que no se cuentan con Fondos de Titularización para el presente período, el enfoque de la administración de riesgos ha sido únicamente enfocada en los riesgos aplicables a la sociedad Titularizadora.

Nota 18. Diferencias Entre las Normas Contables Aplicadas y las Normas Internacionales de Información Financiera

La administración de la Titularizadora ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales, con respecto a su giro de negocio, entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables para sociedades de titularización de activos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

2. Las inversiones se clasifican en inversiones financieras para conservarse hasta su vencimiento y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. De igual manera, se requiere que la baja de un activo financiero que conlleve la obtención de un nuevo activo financiero, la compañía reconocerá el nuevo activo financiero al valor razonable. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros por ejemplo:

   i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

   ii. La información sobre naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés

3. La normativa contable emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero requiere que para propósitos de publicación de los estados financieros estos deben estar expresados en miles, según moneda de curso legal. Las NIIF requieren que los estados financieros deben mostrar su imagen fiel de la situación financiera, prevaleciendo la sustancia antes que la forma.

La NIIF requiere la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

Igualmente se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la Titularizadora, así como los métodos y supuestos utilizados.